

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

SUBSECRETARÍA DE LA INFRAESTRUCTURA DEL TRANSPORTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN SOCIO AMBIENTAL

TÉRMINOS DE REFERENCIA

Contratación de:
“Consultoría de Apoyo al Marco Ambiental y Social”

Banco Mundial
Contrato de Préstamo Nro. BIRF 9555 - EC

AGOSTO - 2024

CONTENIDO

1	ANTECEDENTES.....	1
2	OBJETO DE LA CONSULTORÍA	4
3	OBJETIVOS DEL TRABAJO	4
3.1	Objetivo General	4
3.2	Objetivos Específicos.....	5
4	ALCANCE DE LOS SERVICIOS	5
5	METODOLOGÍA DE TRABAJO	8
6	PRODUCTOS ENTREGABLES	11
7	OBLIGACIONES DE LOS SERVICIOS.....	12
7.1	Obligaciones de la Firma Consultora:.....	12
7.2	Obligaciones del MTOP:	13
8	EQUIPO CONSULTOR PRINCIPAL (EXPERTOS CLAVE)	14
8.1	Equipo Mínimo	16
9	DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	17
10	PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA.....	17
11	TIPO DE CONTRATO	18

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA CONSULTORÍA DE APOYO AL MARCO AMBIENTAL Y SOCIAL

1 ANTECEDENTES

El artículo 314 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: *“El Estado será responsable de la provisión de los servicios públicos de agua potable y de riego, saneamiento, energía eléctrica, telecomunicaciones, vialidad, infraestructuras portuarias y aeroportuarias, y los demás que determine la ley. El Estado garantizará que los servicios públicos y su provisión respondan a los principios de obligatoriedad, generalidad, uniformidad, eficiencia, responsabilidad, universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad y calidad. El Estado dispondrá que los precios y tarifas de los servicios públicos sean equitativos, y establecerá su control y regulación”*.

Es misión de esta Cartera de Estado como entidad rectora del Sistema Nacional del Transporte Multimodal, formular implementar y evaluar políticas, regulaciones, planes, programas y proyectos que garanticen una red de Transporte seguro y competitivo, minimizando el impacto ambiental y contribuyendo al desarrollo social y económico del País.

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) tiene como visión ser el eje del desarrollo Nacional y Regional mediante la Gestión del Transporte Intermodal y Multimodal y su Infraestructura con estándares de eficiencia y calidad.

El Gobierno de la República del Ecuador, considerando que el Ecuador es un país altamente expuesto al Cambio Climático y a los Riesgos Naturales; la economía y la población de Ecuador está expuesto al impacto de desastres relacionados con el clima, terremotos y riesgos volcánicos.

El Ecuador se encuentra entre los diez (10) países con mayor riesgo de Peligros Naturales, debido a la su exposición a riesgos geológicos e hidrometeorológicos como terremotos, erupciones volcánicas, inundaciones y sequías. Además, la mayor parte de la población urbana, el noventa y seis por ciento (96%), reside en zonas costeras y montañosas, lo que aumenta aún más la vulnerabilidad del país a fenómenos como El Niño, que puede desencadenar inundaciones y deslizamientos de tierra, y La Niña, asociada a un aumento de las sequías. Con frecuentes fenómenos climáticos extremos que afectan negativamente tanto a la población como a la economía de Ecuador, y con la previsión

de que el cambio climático global intensifique dichos fenómenos, se espera que la vulnerabilidad de Ecuador a las catástrofes aumente en el futuro.

Las recientes catástrofes han causado graves daños a infraestructuras públicas críticas y pérdidas de vidas humanas; el terremoto del 18 de marzo de 2023, combinado con las fuertes lluvias de la estación invernal y el fenómeno del niño del año 2023 y 2024 provocaron inundaciones generalizadas, erosión y deslizamientos de tierra. Según la Secretaria de Gestión de Riesgos en el año 2023 y parte del año 2024, el fenómeno del niño afectó a 488 parroquias que pertenecen a 143 cantones de 17 provincias del Ecuador y desde el punto de vista de amenaza se generó impactos y riesgos mayores relacionados, los mismos que causaron destrucción y graves daños en infraestructuras críticas de transporte y principalmente pérdidas de vidas humanas. En el año 2023, en época lluviosa, se registraron impactos y riesgos por inundaciones y movimientos de masas, en Chone (febrero 2023), cuenca media y baja del río Daule (abril 2023), y Esmeraldas (junio 2023). También, el deslizamiento de Alausí (marzo 2023), que, junto con un escenario identificado de alta susceptibilidad y vulnerabilidad, confluyeron en precipitaciones por sobre lo normal resultando un fenómeno del niño de magnitud “moderado a fuerte”. El registro más reciente del gobierno sobre el impacto de la época lluviosa del 2023, es de 34 fallecidos, 54 heridos, 3135 personas afectadas y 1174 personas damnificadas (SGR, 2023); de igual forma por el terremoto 1.107 personas fueron afectadas. Al menos veintiocho (28) carreteras (incluidos cinco puentes) se vieron afectadas en todo el país, ocho (8) de las cuales permanecen cerradas. La combinación de estos sucesos pone de manifiesto una mayor vulnerabilidad ante las catástrofes naturales, en primer lugar, las inundaciones y las lluvias torrenciales, que son los peligros más frecuentes. En los últimos treinta y cinco (35) años, han representado el cuarenta y cuatro por ciento (44%) de los peligros. De acuerdo con esos patrones a largo plazo, según el Instituto Nacional de Meteorología e Hidrología de Ecuador (INAMHI), las fuertes lluvias han continuado en abril, con posibles efectos agravantes sobre los recientes acontecimientos.

El MTOP en respuesta a los acontecimientos mencionados, ha declarado emergencias en todas las zonas, en consecuencia a ello se suscribió el Contrato de Préstamo entre el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la República del Ecuador a través del Ministerio de Economía y Finanzas (Contrato de Préstamo 9555-EC), con la finalidad de obtener financiamiento para la ejecución de programas y/o proyectos de inversión pública Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia (Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal), en adelante, “el Proyecto” Como parte

de este préstamo, es necesario que el Proyecto cumpla con los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) del nuevo Marco Ambiental y Social (MAS) del Banco Mundial (BM). Estos estándares establecen requisitos que deben cumplir los Prestatarios en relación con la identificación, evaluación y gestión de los riesgos e impactos ambientales y sociales asociados con los proyectos respaldados por el Banco a través del financiamiento de Proyectos de Inversión.

Los estándares del MAS, aplicables al presente Proyecto son: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales (EAS1), Trabajo y Condiciones Laborales (EAS2), Eficiencia en el Uso de los Recursos y Prevención y Gestión de la Contaminación (EAS3), Salud y Seguridad de la Comunidad (EAS4), Adquisición de Tierras, Restricciones sobre el Uso de la Tierra y Reasentamiento Involuntario (EAS5), Conservación de la Biodiversidad y Gestión Sostenible de los Recursos Naturales Vivos (EAS6), Pueblos Indígenas/Comunidades Locales Tradicionales Históricamente Desatendidas de África Subsahariana (EAS7), Patrimonio Cultural (EAS8), y Participación de las Partes Interesadas y Divulgación de Información (EAS10).

El desarrollo y aplicación de los EAS será definido en función de la naturaleza y alcance de cada intervención dentro del Proyecto Reconstrucción Resiliente de Emergencia (Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal).

El BM considera que la aplicación de estos estándares, al centrarse en la identificación y la gestión de riesgos ambientales y sociales, respaldará a sus Prestatarios en su objetivo de reducir la pobreza y aumentar la prosperidad de manera sostenible para beneficio del ambiente y sus ciudadanos. Los estándares permitirán:

- a) Ayudar al ejecutor a alcanzar buenas prácticas internacionales relacionadas con la sostenibilidad ambiental y social;
- b) Ayudar al ejecutor a cumplir sus obligaciones ambientales y sociales nacionales e internacionales, y apoyar el fortalecimiento de su capacidad de gestión;
- c) Mejorar las acciones dirigidas a la no discriminación, la transparencia, la participación, la rendición de cuentas y la gobernanza;
- d) Mejorar los resultados de desarrollo sostenible a través de la participación continua de las partes interesadas.

El Proyecto consiste en intervenciones de Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal, considerando que la infraestructura del transporte es

especialmente vulnerable a las catástrofes naturales, la pérdida de conectividad debido a los peligros naturales que representan un impacto tanto para los usuarios afectados como para el crecimiento económico. Los usuarios afectados ven disminuido su acceso a las oportunidades sociales y económicas por el tiempo de viaje y el aumento de los costos de transporte.

El Proyecto estará ubicado en el territorio ecuatoriano, su intervención estará orientada a construcción, reconstrucción, rehabilitación, mejoramiento y mantenimiento de corredores viales y puentes afectados por fenómenos naturales ocasionados en los últimos tiempos.

El objetivo del Proyecto es restablecer la conectividad en las zonas afectadas por catástrofes elegibles y mejorar la resiliencia y la seguridad de la infraestructura del transporte en Ecuador, debiendo considerar: Tiempo medio de viaje en las zonas intervenidas; personas con mayor acceso a los servicios de transporte; número de beneficiarios con acceso a carreteras resistentes al clima y número de víctimas mortales en accidentes de tráfico en las zonas intervenidas.

En este sentido el MTOP, atendiendo a los requerimientos del Banco Mundial, la Firma Consultora AMAS deberá cumplir con el alcance y con los productos definidos en los numerales 4 y 6.

2 OBJETO DE LA CONSULTORÍA

Realizar la contratación de los servicios de una Firma Consultora Ambiental y Social para llevar a cabo la “Consultoría de Apoyo al Marco Ambiental y Social” en las intervenciones financiadas del Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia (Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal), conforme con el alcance definido.

3 OBJETIVOS DEL TRABAJO

3.1 Objetivo General

Desarrollar e implementar los acuerdos adquiridos en el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS) conforme a los Estándares Ambientales y Sociales (EAS), el Manual Operativo y los Instrumentos Ambientales y Sociales Marco, aplicables a cada uno de las intervenciones que formarán parte del Proyecto Reconstrucción Resiliente de Emergencia (Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal).

3.2 Objetivos Específicos

- Contar con una firma consultora que sea responsable de la evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales de las intervenciones del Proyecto y del desarrollo de los instrumentos específicos de Gestión Ambiental y Social, basados en los estándares ambientales y sociales del Banco Mundial y conforme lo establecido en los Instrumentos Ambientales y Sociales Marco del Proyecto.
- Contar con un equipo técnico para el fortalecimiento de capacidades de las diferentes instancias del MTOP (Planta Central, Zonales, Distritales), Especialistas, instancias administrativas de los contratos, Contratistas y Fiscalizadores, sobre la implementación de los instrumentos ambientales y sociales específicos aplicables a cada intervención.
- En coordinación con el Equipo de Implementación del Proyecto, asegurar el cumplimiento de las medidas establecidas de los instrumentos específicos ambientales y sociales de manera operativa y administrativa, en la implementación, control, seguimiento y reporte de la gestión ambiental y social en la ejecución de los trabajos de todas las intervenciones.

4 ALCANCE DE LOS SERVICIOS

La firma consultora tiene como finalidad apoyar y dar soporte en el componente ambiental y social al MTOP y Equipo de Implementación del Proyecto (EIP); deberá brindar el servicio ambiental y social de la siguiente manera:

Tareas Fijas: La firma consultora AMAS, durante todo el tiempo de ejecución del proyecto, realizará:

- Capacitación permanente sobre gestión ambiental, social, salud y seguridad al MTOP, Equipo de Implementación del Proyecto, instancias administrativas de los contratos, Contratistas y Fiscalizadores.
- Desarrollo y presentación de reportes e informes mensuales sobre la gestión del componente ambiental y social de cada intervención. El alcance de estos no es limitado, el consultor podrá ampliar y profundizar.

Tareas Bajo Demanda / Pedido: La firma consultora AMAS, bajo pedido del MTOP, realizará:

- Levantamiento de información inicial en las intervenciones.
- Elaboración del diagnóstico preliminar de riesgo e impactos ambientales y sociales para definir la necesidad y tipo de instrumentos específicos a desarrollar.
- Identificación y Mapeo de las partes interesadas en cada intervención.
- Desarrollo de instrumentos de gestión ambiental y social específicos, conforme la necesidad de la intervención, incluyendo como mínimo un PGAS- Complementario, y PPPI; los mismos deberán estar alineados al MGAS e instrumentos ambientales y sociales Marco.
- Elaboración de base de datos y expedientes (expropiaciones, compensaciones, grupos vulnerables) de los afectados por efecto de las intervenciones.
- Acompañamiento al MTOP en los procesos de diálogo y consultas con partes interesadas que podría incluir procesos de consulta previa con pueblos indígenas de ser el caso.
- Acompañamiento al MTOP en los procesos de planificación, ejecución y seguimiento de los planes de reasentamiento de ser el caso.
- Soporte al especialista ambiental zonal del MTOP para el seguimiento y monitoreo en campo de la implementación de los instrumentos ambientales y sociales específicos.
- Revisión de documentos y preparación de información ambiental y social, además de otras actividades que podrían ser requeridas por el MTOP.

La firma consultora prestará sus servicios ambientales y sociales en las intervenciones que forman parte del Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia (Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal), conforme a la siguiente lista tentativa:

Nro.	Intervenciones	Descripción
1	Construcción de los puentes vehiculares sobre los ríos: Shushufindi, La Norte, Quilindaña, Eno y sus accesos viales, ubicados en la carretera Shushufindi - La Primavera – Aguarico, ubicada en la provincia de Sucumbios.	Construcción de 4 puentes con una longitud de: Shushufindi (30.00 m.), La Norte (22.00 m.), Quilindaña (22.00 m.) y Eno (60.00 m.) y un tiempo de ejecución aproximado de 12 meses.
2	Construcción del puente vehicular sobre el río Victoria y sus accesos viales ubicados en la carretera Shushufindi – Yamanunca, ubicada en laprovincia de Sucumbíos.	Construcción del puente La Victoria de 30.00 m. de longitud y un tiempo aproximado de ejecución de 6 meses.
3	Rehabilitación de la vía Cuenca – Molleturo - El Empalme, incluye sitios críticos, ubicada en la provincia de Azuay.	Solución de puntos críticos ubicados a lo largo de la carretera Cuenca – Molleturo – Naranjal – El Empalme de 120.00 Km. de longitud y un tiempo de ejecución aproximado de 18 meses.
4	Estudios y/o construcción para la solución vial de la conectividad entre Riobamba y Alausí; en la RVE-E35 Tramo: Guamote - Alausí - Guasuntos, cantón Alausí provincia de Chimborazo.	Elaboración de estudios ambientales y sociales que incluye los instrumentos específicos aplicables a la intervención en base al MGAS y sus instrumentos Marco del Banco Mundial; longitud aproximada de 10.00 Km.
5	Rehabilitación vial de la E-25 tramo: Santo Domingo - Las Mercedes 10 de Agosto - Los Bancos, incluye sitios críticos, ubicada en las provincias de Pichincha y Santo Domingo de los Tsáchilas.	Rehabilitación de la vía de 62.40 Km. de longitud y un tiempo aproximado de ejecución de 9 meses.
6	Rehabilitación de la vía E487: Balbanera – Pallatanga -Bucay - Cumandá, con una longitud de 106,69 Km. incluido puntos críticos ubicada en la provincia de Chimborazo.	Solución de puntos críticos ubicados a lo largo de la carretera Balbanera – Pallatanga – Bucay – Cumandá de 106.69 Km. de longitud y un tiempo de ejecución aproximado de 5 meses.

7	Rehabilitación de la vía E59 Cuenca – Girón Pasaje de 135.00 Km., ubicada en la provincia Azuay	Rehabilitación de la vía y solución de puntos críticos de 135.00 Km de longitud y con un tiempo de ejecución de 24 meses.
---	---	---

El listado de las intervenciones detalladas previamente es tentativo, mismo que durante la ejecución del Proyecto podría ser modificado o ampliado conforme se identifiquen nuevas necesidades, emergencias y/o requerimientos. Este listado se incluye con el objetivo de que sirva como referencia para la presentación de expresiones de interés de las Firms Consultoras.

5 METODOLOGÍA DE TRABAJO

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTO) deberá emitir una notificación formal, por escrito y/o a través de correo electrónico al Consultor, indicando la necesidad de desarrollar el componente ambiental y social correspondiente a cada una de las intervenciones incluidas en el Proyecto.

La firma consultora deberá realizar, sin que sea limitativas, las siguientes tareas:

- 1. Tareas de gabinete:** En esta fase la Firma Consultora deberá:
 - a. Revisar la información disponible de la intervención a ejecutarse entregada por MTO (Permiso Ambiental, Plan de Manejo Ambiental Local, Instrumentos Marco del Proyecto, diseñados bajo estándares del Marco de Gestión Ambiental y Social del Banco Mundial); de igual manera será de cumplimiento obligatorio revisar la legislación nacional aplicable a los procedimientos de evaluación ambiental y social del Proyecto (principalmente el Código Orgánico del Ambiente y Reglamento al Código Orgánico del Ambiente) que apliquen a cada intervención, según la evaluación ambiental y social preliminar (screening).
 - b. Elaborar el plan de trabajo.
 - c. Desarrollar los instrumentos de gestión ambiental y social específicos para cada intervención prevista, como mínimo un PGAS-Complementario, PPPI incluyendo

- MAQR, PGMO, PPR, PVBG y PPI¹ que deberán estar alineados al MGAS e instrumentos ambientales y sociales Marco.
- d. Elaborar el Plan de fortalecimiento de capacidades y Soporte al MTOP y Partes Interesadas antes y durante cada intervención incluyendo informes.
 - e. Brindar capacitación continua al personal del MTOP - Equipo de Implementación del Proyecto, sobre las responsabilidades ambientales de cada intervención: Política Banco Mundial (MGAS-EAS-Instrumentos Específicos); gestión de evaluación de riesgos ambientales y sociales, salud y seguridad ocupacional y de la comunidad; tratamiento y reporte de incidentes y accidentes, incluyendo Violencia Basada en Género; gestión de mecanismo de quejas y reclamos periodicidad y elaboración de informes A&S.
 - f. Elaborar reportes de cumplimiento de todas las actividades realizadas en cada una de las intervenciones y otros que podrían ser solicitados por el MTOP.
 - g. Elaborar el informe final de la consultoría.

2. Tareas de campo: En esta fase la Firma Consultora deberá:

- a. Levantar la información primaria y secundaria necesaria para lograr los objetivos de la consultoría, conforme los lineamientos establecidos en el MGAS y los instrumentos Marco.
- b. Realizar el mapeo e identificar las partes interesadas incluyendo potenciales afectados (expropiaciones, compensaciones, grupos vulnerables).
- c. Dar soporte al MTOP en los procesos de consultas a realizarse sobre el Proyecto y los instrumentos de gestión ambiental y social específicos. Las consultas

¹Plan de Gestión Ambiental y Social – Complementario (PGAS-Complementario). Se refiere a un PGAS complementario a lo que exige la normativa ambiental local.

Plan de Participación de Partes Interesadas (PPPI)

Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos (MAQR)

Procedimiento de Gestión de Mano de Obra (PGMO)

Plan de Política de Reasentamientos (MPR)

Plan de Prevención de Violencia Basada en Género (PVBG)

Plan de Pueblos Indígenas (PPI)

deberán realizarse en una etapa temprana con autoridades y tomadores de decisión a nivel local, nacional o zonal, así como talleres temáticos de socialización con las distintas partes involucradas previamente identificadas (partes interesadas, partes afectadas y grupos vulnerables). Las consultas se deberán realizar con base en lo establecido en el Plan de Participación de Partes Interesadas vigente al momento de la contratación y/o posteriores actualizaciones que se hagan en función de las necesidades de las intervenciones. Las consultas incluirán eventos para informar sobre la preparación preliminar de los instrumentos de gestión ambiental y social, así como actividades de consulta para validar la información incluida en los mismos, una vez que los borradores de estos hayan sido puestos a disposición del público. El análisis y la documentación de sustento de las actividades de consulta realizadas se incluirán como anexos al PPPI.

Las consultas incluirán el alcance y naturaleza del Proyecto, sus impactos sociales y ambientales, las medidas de gestión desarrolladas para mitigar los impactos y las versiones preliminares de los instrumentos ambientales y sociales preparados y divulgados. En función a las intervenciones financiadas por el Proyecto y el mapeo de las partes interesadas se deberá llevar a cabo el proceso de consultas en cada intervención, donde se explicará el alcance de la intervención propuesta, los instrumentos de gestión ambiental y social que aplicarán y se ejecutarán para gestionar los riesgos e impactos ambientales, (recomendable incluir un mecanismo para divulgación y socialización de los instrumentos abierta al público como página web, redes sociales, medios de comunicación), y un período de consulta virtual del borrador de instrumentos ambientales y sociales, envío de comunicaciones formales solicitando comentarios a las versiones publicadas de los documentos en borrador a ONG, universidades locales, y agencias gubernamentales, entre otros de ser necesario), además de eventos de consulta considerando las principales partes interesadas identificadas, como: Autoridades locales, Organizaciones y personas potencialmente sujetas a desplazamiento físico, personas sujetas a desplazamiento económico, entidades interesadas en aspectos laborales ubicados cerca del área del Proyecto, organizaciones que trabajan en temas relacionados con las personas con discapacidad, representantes de organizaciones locales de mujeres, representantes de la

tercera edad, Pueblos Indígenas (organizaciones y/o comunidades potencialmente afectadas por una intervención).²

Luego de realizar las consultas deberán llevarse a cabo actividades de retroalimentación para explicar a los participantes como sus comentarios fueron incluidos o abordados en las intervenciones. Las charlas informativas presenciales podrán ser complementadas con medios digitales y/o virtuales, culturalmente apropiados conforme al sitio de intervención.

- d. Brindar Capacitación a las instancias administrativas del contrato, Contratistas y Fiscalizadores: Política Banco Mundial (MGAS-EAS-Instrumentos Específicos); gestión de evaluación de riesgos ambientales y sociales; requisitos de medio ambiente, salud y seguridad ocupacional y de la comunidad; mejores prácticas ambientales y sociales (medidas de mitigación); gestión integrada de residuos peligrosos y no peligrosos; capacitación en materia de inclusión; tratamiento y reporte de incidentes y accidentes, incluyendo Violencia Basada en Género; gestión de mecanismo de quejas y reclamos las mejores prácticas ambientales y sociales, medidas de mitigación, y cumplimiento de los instrumentos de gestión.
- e. Prestar acompañamiento al MTOP en el seguimiento y control ambiental y social durante la etapa de ejecución de las intervenciones del Proyecto.

6 PRODUCTOS ENTREGABLES

La firma consultora deberá entregar los siguientes productos:

Entregables Generales:

- Plan general de trabajo de la consultoría.
- Informe final de la consultoría.

Entregables de Tareas Fijas:

- Plan de Trabajo.

² Los procesos de consulta pueden ser dinámicos, conforme las necesidades específicas de cada intervención, así como del mapeo de las partes interesadas.

- Plan de fortalecimiento de capacidades y Soporte al MTOP y Partes Interesadas antes y durante cada intervención incluyendo informes.
- Reportes e informes mensuales sobre el estado del desarrollo del componente ambiental y social de cada intervención. El alcance de estos no es limitado, el consultor podrá ampliar y profundizar su contenido.

Entregables de Tareas Bajo Demanda:

- Plan de Trabajo.
- Diagnóstico Ambiental y Social de cada una de las intervenciones acorde a lo que establece el Marco de Gestión Ambiental y Social y sus anexos.
- Instrumentos Específicos aplicables a cada una de las intervenciones alineados al MGAS e instrumentos Marco:
 - Plan de Gestión Ambiental y Social – Complementario
 - Plan de Participación de Partes Interesadas incluido el Mecanismo de Atención de Quejas y Reclamos
 - Procedimiento de Gestión de Mano de Obra
 - Plan Política de Reasentamientos
 - Plan Prevención de Violencia Basada en Género
 - Plan de Pueblos Indígenas.
- Informe de cumplimiento de la implementación, seguimiento y control de los instrumentos específicos aplicados en la ejecución de las intervenciones.
- Informe de ejecución y cierre de planes de reasentamientos.
- Informe de evaluación, actualización y complementación del componente ambiental y social de las intervenciones contempladas en el proyecto, conforme los lineamientos establecidos en el MGAS.

7 OBLIGACIONES DE LOS SERVICIOS

7.1 Obligaciones de la Firma Consultora:

- Revisar y analizar la legislación ambiental nacional, el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), el Marco Ambiental y Social (MAS) y el Marco de Gestión Ambiental y Social (MGAS) del Banco Mundial, aplicables a cada una de las intervenciones.

- Identificar y evaluar los riesgos e impactos ambientales y sociales de las intervenciones conforme al MAS y al EAS aplicables a las intervenciones del proyecto.
- Elaborar los instrumentos A&S específicos de acuerdo con los lineamientos del Marco de Gestión Ambiental y Social del Banco Mundial y con la particularidad de cada intervención.
- Elaborar, ejecutar y entregar el plan de capacitación para el fortalecimiento de capacidades para la gestión de riesgos A&S, incluyendo los aspectos relevantes para el desarrollo, implementación, seguimiento y control de los instrumentos específicos conforme al (PCAS).
- Acompañar en los procesos de socialización y monitoreo de los instrumentos específicos y mecanismos de quejas y reclamos; así como realizar el seguimiento, control y reporte de su implementación conforme al Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS).
- Contar, durante la vigencia del contrato, con el personal especializado propuesto conforme al plan de trabajo y cronograma de actividades aprobado.
- Cumplir y velar por el cumplimiento de las leyes laborales y el Reglamento de Seguridad y Salud Ocupacional vigente.
- Informar al MTOP en caso de encontrar en los documentos contractuales una discrepancia o contradicción con relación a cualquier norma jurídica.
- Dar cumplimiento a lo establecido en las Normas de Control Interno expedidas por la Contraloría General del Estado y demás normativa vigente.
- Contar con todos los permisos y autorizaciones que le habiliten para el ejercicio de su actividad, especialmente, pero sin limitarse a cumplimiento de legislación ambiental, seguridad industrial y salud ocupacional, legislación laboral.

7.2 Obligaciones del MTOP:

- Designar al Administrador del Contrato.
- Entregar a la Firma Consultora toda la información necesaria para el cumplimiento del objeto del contrato.
- Dar solución a los problemas que se presentaren en la ejecución de la consultoría.
- Velar por el fiel cumplimiento de todas las cláusulas contractuales.
- Revisar y aprobar los productos elaborados por la Firma Consultora en los tiempos establecidos en plan de trabajo y cronograma.

- Suscribir las actas de entrega recepción de los trabajos recibidos, siempre que se haya cumplido con lo previsto en la ley para la entrega recepción; y, en general, cumplir con las obligaciones derivadas del contrato.

8 EQUIPO CONSULTOR PRINCIPAL (EXPERTOS CLAVE)

La Firma Consultora deberá disponer del personal necesario para la prestación del servicio, y de manera general todos los recursos necesarios a fin de cumplir con las obligaciones derivadas del contrato:

Nro.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CAN.	EXPERIENCIA
1	Coordinador de proyecto	Cuarto Nivel Terminado	Título en Cuarto nivel en ramas afines a Gestión Ambiental y Social.	1	<p><u>General:</u> Diez (10) años de experiencia profesional en identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales en obras de infraestructura.</p> <p><u>Específica:</u> Cinco (5) años de experiencia en implementación de herramientas de salvaguardas A&S del marco ambiental y social del Banco Mundial y/o estándares similares, de organismos multilaterales en proyectos de infraestructura vial</p>
2	Ingeniero Ambiental	Cuarto Nivel Terminado	Título en Cuarto nivel en ramas afines a Gestión Ambiental	1	<p><u>General:</u> Ocho (8) años de experiencia profesional general en identificación y evaluación de riesgos e impactos ambientales y sociales de obras de infraestructura.</p> <p><u>Específica:</u></p>

Nro.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CAN.	EXPERIENCIA
					Cinco (5) años de experiencia en implementación herramientas de salvaguardas A&S del marco ambiental y social del Banco Mundial y/o estándares similares de organismos multilaterales en proyectos de infraestructura vial.
3	Sociólogo/ Antropólogo	Cuarto Nivel Terminado	Título en Cuarto nivel en ramas afines a Sociología	1	<u>General:</u> Ocho (8) años de experiencia profesional general en identificación y evaluación de riesgos e impactos sociales de diferentes proyectos. <u>Específica:</u> Cinco (5) años de experiencia en implementación de herramientas de salvaguardas A&S del marco ambiental y social del Banco Mundial y/o estándares similares de organismos multilaterales en proyectos de infraestructura vial.
4	Ingeniero en Seguridad y Salud Ocupacional	Cuarto Nivel Terminado	Título en Cuarto nivel en ramas afines a Seguridad y Salud Ocupacional.	1	<u>General:</u> Ocho (8) años de experiencia profesional general en cumplimiento de las normas de seguridad, prevención de riesgos laborales y protección a la salud de los trabajadores en diferentes proyectos. <u>Específica:</u>

Nro.	FUNCIÓN	NIVEL DE ESTUDIO	TITULACIÓN ACADÉMICA	CAN.	EXPERIENCIA
					Cinco (5) años de experiencia en prevención de riesgos laborales y protección a la salud de los trabajadores en proyectos de infraestructura vial con aplicación de salvaguardas A&S del marco ambiental y social del Banco Mundial y/o estándares similares de organismos multilaterales.
5	Biólogo	Tercer Nivel Terminado	Título Universitario de Tercer Nivel en Biología o afines.	1	<p><u>General:</u> Ocho (8) años de experiencia profesional general en evaluación y monitoreo de flora y fauna de diferentes proyectos.</p> <p><u>Específica:</u> Cinco (5) años de experiencia específica en proyectos de infraestructura vial con aplicación de salvaguardas A&S del marco ambiental y social del Banco Mundial y/o estándares similares de organismos multilaterales.</p>

La Firma Consultora, de ser necesario, deberá disponer de personal de apoyo calificado (secundario), suficiente y necesario para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, así como de las facilidades logísticas para prestar los servicios contratados.

8.1 Equipo Mínimo

El Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha determinado que la firma consultora, deberá contar con la disponibilidad del siguiente equipo mínimo, para llevar a cabo la consultoría:

N.	DESCRIPCIÓN DEL EQUIPO	CAN	CARACTERÍSTICAS
1	Computadoras portátiles	5	Mínimo procesador Core i7 o similar, de 500 GB en RAM; y, 1 GB en disco duro.
2	Cámara fotográfica	1	Semi profesional de mínimo 20 megapixel, con zoom óptico de 30x optical/60x, con imagen Full HD 1080/60p y estabilización de imagen; similar o superior.
3	GPS	1	Receptor GPS de alta sensibilidad que realice mínimo un seguimiento de los satélites GPS y GLONASS con posicionamiento mejorado. Receptor GPS de alta sensibilidad y doble banda; similar o superior.

Nota: La movilización del Equipo Principal y de ser el caso del secundario estará a cargo de la Firma Consultora.

9 DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

La Máxima Autoridad del MTOP o su delegado designará al Administrador del Contrato, quien tomará todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con estricto cumplimiento de sus cláusulas.

Será responsabilidad del Administrador del Contrato, velar por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato. Adoptará las acciones que sean necesarias para evitar retrasos injustificados e impondrá sanciones establecidas en el contrato.

El MTOP podrá cambiar de Administrador del Contrato, para lo cual bastará cursar a la firma consultora la respectiva comunicación, sin que sea necesaria la modificación del texto contractual.

10 PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA CONSULTORÍA

El plazo para la ejecución de la Consultoría de Apoyo Ambiental y Social es de cuarenta y ocho (48) meses; la consultoría será permanente durante el período de ejecución del Proyecto.

11 TIPO DE CONTRATO

Para la Consultoría de Apoyo Ambiental y Social del Proyecto de Reconstrucción Resiliente de Emergencia (Reconstrucción Resiliente de Emergencia del Ecuador en la Red Vial Estatal), se utilizará el tipo de contrato basado en el Tiempo Trabajado, en el cual el MTOP pagará al Consultor (i) una remuneración que se determinará sobre la base del tiempo que cada Experto haya realmente dedicado al desempeño de los servicios requeridos por el MTOP; y (ii) gastos reembolsables en los que el Consultor incurra real y razonablemente en el desempeño de esos servicios.